

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE LOGÍSTICA

ORDEN SEMANAL No. 049 DEL COMANDO DE LOGÍSTICA DEL EJÉRCITO PARA LA SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 02 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 08 DE DICIEMBRE DE 2017, EN BOGOTÁ D.C.

FRASE DE LA SEMANA: "SI LA LIBERTAD SIGNIFICA ALGO, SERÁ, SOBRE TODO, EL DERECHO A DECIRLE A LA GENTE AQUELLO QUE NO QUIERE OIR."

FRANCIS GOMEZ

ARTÍCULO No. 124 SERVICIOS

01. OFICIAL SUPERIOR DISPONIBLE DEL COMANDO DE LOGÍSTICA DEL EJÉRCITO PARA LA SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 02 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 08 DE DICIEMBRE DE 2017.

TC	MONTAÑO TORRES NANCY JAZMIN	COMEX
----	-----------------------------	-------

El Oficial superior disponible nombrado en la presente orden semanal, debe cumplir con las siguientes funciones:

1. Verifica las actividades que se ordenen por parte del Comando del Ejército o se lleven a cabo el fin de semana para lo cual coordina a través del COE y se encarga de informar al personal nombrado por la orden semanal del Comando de Logística.
2. Recibe Parte del personal de Oficiales y Suboficiales del Estado Mayor una vez por semana para difundir órdenes de carácter general.
3. Recibe parte del personal que se encuentre nombrado como disponible del Estado Mayor los días sábados a las 07:45 e informa al Señor Coronel Oficial de Comando de Logística
4. Asiste y Verifica el cumplimiento del personal a los actos protocolarios u honras fúnebres que hayan sido nombrados por parte del Comando de Logística del Ejército.
5. Está atento de la Salida y retorno del personal del Comando de Logística a comisiones, revistas o cualquier otra actividad que con lleve a salir de la Guarnición de lo cual mantiene informado al Señor Coronel Jefe de Estado Mayor del COE y deja registro en el Libro de Oficial Superior Disponible.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

Entrada Principal Carrera 54 No. 26 -- 26 CAN -- Correspondencia Carrera 57 No. 43 -26
Conmutador 3150111 -- Ext. 4273 Tel: 4261469
colom@ejercito.mil.co

Orden semanal No.049 del Comando de Logística del Ejército para la semana comprendida entre el 02 de Diciembre de 2017 al 08 de Diciembre de 2017.

6. Cuando se presenten movimientos de material desde la Embarcadura hacia Bogotá, mantiene el monitoreo y seguimiento de dicha actividad desde su inicio hasta su finalización informando en todo momento al Señor Coronel Jefe de Estado Mayor del COLOG y dejando registro en el Libro de Oficial Superior Disponible.
7. El relevo de Oficial superior disponible se efectúa los días viernes a las 17:00 horas ante el Señor Coronel Oficial del Comando de Logística. Para lo cual forma al personal nombrado por la orden Semanal para la semana siguiente en los Servicios.

02. DISPONIBILIDAD DE HONRAS FÚNEBRES Y DEMÁS ACTOS PROTOCOLARIOS PARA LA SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 02 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 08 DE DICIEMBRE DE 2017.

Nº	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	TELEFONO	DIRECCION
1	CT.	CASADIEGOS GARZON DIEGO ALBERTO	3166175106	CADCO
2	SP.	VARGAS PERDOMO ERIC AMIN	3143362854	APLOG
3	SP.	DIAZ PIRATEQUE LUZ DARY	3102239049	COLOG
4	SP.	MURCIA CAROLINA	3137444008	APLOG
5	SP.	MADROÑERO CABEZAS JUAN FERNANDO	3164127950	COMEX
6	CP.	MORA GARCIA CRISTIAN ALEXANDER	3124309132	GOLOG
7		DELEGACION CIVILES		SDIADQ

El personal nombrado en la presente orden semanal, debe cumplir con las siguientes funciones:

Dar cumplimiento a la Directiva 230-19-98 "Ceremonias Fúnebres", las cuales son de obligatorio cumplimiento.

1. El personal debe asistir a la actividad en uniforme N° 3 y el día viernes a las 16:00 en el sitio que sea establecido por parte del Oficial coordinador de la semana y recibirá las respectivas instrucciones.
2. El servicio es de carácter obligatorio y su incumplimiento sin justificación acarrea acciones disciplinarias del caso.

NOTA: El oficial más antiguo nombrado de actos protocolario deberá coordinar con el Oficial Superior Disponible del Comando de Logística las actividades que se ordenen por parte del Comando del Ejército o se lleven a cabo el fin de semana, manteniendo alarma telefónica con el personal nombrado en actos protocolarios y honras fúnebres en caso que se disponga alguna orden especial.

02. SUBOFICIAL DE SERVICIO COMANDO DE LOGÍSTICA PARA LA SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 02 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 08 DE DICIEMBRE DE 2017.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA	Nº CELULAR
SS.	GUTIERREZ PADILLA JOSE DAVID	Sab 02 dic-17 Dom 03 dic-17	3606147515
CP.	MORA GARCIA CHRISTIAN ALEXANDER	Lun 04 dic-17	3124309132
SS.	PEREZ OROZCO JUAN PABLO	Mar 05 dic-17	3223106275
SS.	GUTIERREZ PADILLA JOSE DAVID	Jue 06 dic-17	3114117358

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Entrada Principal Carrera 54 No. 25 - 25 CAN - Correspondencia Carrera 57 No. 43 - 26
Conmutador 3180111 - Ext. 4273 Tel: 4261469
Colog@ejercito.mil.co

Orden semanal No.049 del Comando de Logística del Ejército para la semana comprendida entre el 02 de Diciembre de 2017 al 08 de Diciembre de 2017.

SS.	BARRETO LOZADA JUAN CARLOS	Mie 07 dic-17	3107543251
-----	----------------------------	---------------	------------

El personal nombrado en la presente orden semanal, debe cumplir con las siguientes funciones:

1. El servicio se presta por orden del señor Comandante del COLOG en un turno por el lapso de 24 Horas.
2. El relevo lo debe hacer el señor Oficial C3 del COLOG 07:00 horas a diario de lunes a viernes, en orden de antigüedad nombrado en la orden semanal.
3. Se debe llevar un libro de minuta del suboficial de servicio donde refleja las consignas y observaciones durante el servicio.
4. Responde por el aseo y mantenimiento de las instalaciones del COLOG.
5. Conserva copia de las llaves de la puerta principal de acceso y responde por abrir y pasar revista de las instalaciones a las 06:00 horas antes de la llegada del señor COLOG.
6. Permanece disponible durante el día en las instalaciones del COLOG y durante la noche permanece Q.A.P y pendiente a cualquier llamado en su lugar de descanso.
7. Debe verificar que todo el personal al retirarse de la jornada diaria de trabajo, deje su puesto de trabajo limpio, organizado y el sistema de cómputo apagado.
8. Pasa revista durante su servicio de la seguridad de las instalaciones del COLOG.
9. Informa al señor C3 la presencia de elementos o personal extraño en las instalaciones del COLOG.
10. Permanece disponible en las instalaciones hasta las 20:00 horas o hasta cuando el señor COLOG se retire de las instalaciones.
11. Verificar antes de cerrar la puerta principal, la seguridad de las instalaciones puertas, ventanas y que el sistema de cómputo y luces queden apagados.
12. La disponibilidad del suboficial de servicio durante el fin de semana lo presta el mismo suboficial debe de estar pendiente para cualquier requerimiento.
13. Debe tener actualizado el cuadro alarma telefónica de todo el personal del COLOG (Estado Mayor, DIADQ y CADCO).
14. Mantiene presto a los requerimientos especiales del señor COLOG en caso de ser necesario.
15. El suboficial de servicio es únicamente para las instalaciones del COLOG y no para otra dependencia ajeno, al Comando de Logística.

04. TRANSCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS NOMBRADOS EN LA ORDEN SEMANAL 048 DEL CUÁRTEL GENERAL DE COMANDO DEL EJÉRCITO PARA EL DÍA 02 DE DICIEMBRE AL 08 DE DICIEMBRE DE 2017.

Nombrase los siguientes servicios de régimen interno del Comando del Ejército Nacional, para la semana comprendida entre el 02 de Diciembre al 08 de Diciembre de 2017:

OFICIAL CONTROL ADMINISTRATIVO 06:00 A 20:00 HORAS

No	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA	TELÉFONO	DIRECCIÓN
1	ST	PÁEZ MENDOZA SONIA MILENA	02-DIC-17	3203434570	COLOG

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Por en la causa

Entrada Principal Carrera 54 No. 26 - 25 CAN - Correspondencia Carrera 67 No. 43 - 28
 Conmutador 3150111 - Ext. 4273 Tel: 4261469
 Colos@ejercito.mil.co

Orden semanal No.049 del Comando de Logística del Ejército para la semana comprendida entre el 02 de Diciembre de 2017 al 08 de Diciembre de 2017.

2	ST	CASTRILLÓN CLAROS JOSÉ HERNÁN	04 DIC-17	3142849889	COLOG
3	ST	SUÁREZ TOBÓN MARLÓN IVÁN	08 DIC-17	3004935346	COLOG

SUBOFICIAL RECEPCIÓN DESPACHO COMANDANTE DEL EJÉRCITO

No	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA	TELEFONO	DIRECCION
1	SP	GIL REYES ALEXANDER	04 05:30-13:00DIC-17	3204804699	COLOG
2	SP	JARA CASAS JOHN FREDDY	06 05:30-13:00DIC-17	3202402901	COLOG
3	SP	GUZMÁN BALTISTA JOHN FREDY	08 06:30-15:00DIC-17	3142856263	COLOG

SUBOFICIAL PUESTO DE INFORMACIÓN Y ARCO DETECTOR

No	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA	TELEFONO	DIRECCION
1	SS	BARRETO LOZADA JUAN CARLOS	06 13:00-20:00DIC-17	3107543251	COLOG

TURNO ACOMPAÑAMIENTO "PLAN ORQUIDEA"

No	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA	TELEFONO	DIRECCION
1	SV	ALBA LEGUIZAMON FREDY ANDRÉS	02-DIC-17 AL 08-DIC-17	3142999409	COLOG

ARTICULO No. 125 NOVEDADES DE PERSONAL

1. FELICITACIONES

DESEMPEÑO EN EL CARGO PRINCIPAL: "CAPACIDAD PARA EJECUTAR". Resultados obtenidos en el logro de los objetivos propuestos y cumplimiento de la misión. Por su brillante desempeño laboral relacionado con el cumplimiento en el cargue de las Acciones Constitucionales (Tutelas e Incidentes) en la plataforma SIJUR correspondiente al Batallón de Sanidad "SL. José María Hernández" de los años 2015, 2016 y 2017, coadyuvando con esta labor al cumplimiento de plazos ordenados por el Comando Superior.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	DIRECCION
AI22	VARGAS SUAREZ SONIA	39643617	BASAN

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

Entrada Principal Carrera 54 No. 26 - 25 CAN - Correspondencia Carrera 57 No. 43 - 28
Conmutador 3150111 - Ext. 4273 Tel: 4261489
Colog@ejercito.mil.co

Orden semanal No.049 del Comando de Logística del Ejército para la semana comprendida entre el 02 de Diciembre de 2017 al 08 de Diciembre de 2017.

2. NOMBRAMIENTOS

El señor Brigadier General Comandante del Comando de Logística del Ejército nombra al Señor Coronel GORDILLO ROJAS DIEGO OMAR como Director DIRECCION DE ADQUISICIONES a partir de la fecha. De acuerdo plan de traslados segundo semestre 2017; Radicado No. 20173155362753MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-TRAS-40.45 de fecha 03 de noviembre de 2017.

El señor Brigadier General Comandante del Comando de Logística del Ejército nombra a la Señora Teniente TORRES VILLA SHIRLEY como Oficial Área de Contratación ENCARGADA desde el día 04-dic-2017 hasta el día 18-dic-2017. Sin perjuicio de sus funciones y responsabilidades como Coordinadora Jurídica del Área de Contratación.

3. CUADRO DE HONOR

El Señor Brigadier General Comandante del Comando de Logística destaca al siguiente personal en el mes Noviembre en el Cuadro de Honor así:

GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	CC	UNIDAD
ST	SUAREZ TOBON MARLON IVAN	1129579964	DIADQ
CP	TRUQUE CORREA JOSE WILLIAM	1083875020	BRLOG2
AA08	RUIZ VILLAMIZAR YECID FERNANDO	80171793	BRLOG1
EQUIPO DE TRABAJO		JURIDICA COLOG	

4. VACACIONES

De acuerdo a turno programado por la Dirección de Personal del Ejército, el siguiente personal sale a disfrutar del Doceavo turno de vacaciones, así:

CR	NIETO BARROS JHOMNY JHOMNY	79533204	BRLOG-02
MY	LEON BEJARANO HENRY GUSTAVO	79506311	DADQ
MY	FRANCO POLO JOSE ALEJANDRO	80057870	COLOG
TE	TORRES VILLA SHIRLEY PAULINA	33378127	DIADQ
SP	DIAZ PIRATEQUE LUZ DARY	52504744	COLOG
SS	SALDARRIAGA HECTOR FABIO	71194210	DIADQ
SS	BALETA BAQUERO GONZALO RAFAEL	17976787	DIADQ

5. AUTORIZACIONES

El señor Brigadier General Comandante del Comando de Logística del Ejército autoriza al Señor Sargento Primero WILMAR ARBEY PUERTA GOMEZ con el fin de desplazarse a al municipio Ibagué-Tolima, a partir del día 07 de Diciembre hasta el 17 de Diciembre de 2017 con el fin de atender asuntos de índole familiar.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

Entrada Principal Carrera 54 No. 26 - 25 CAN - Correspondencia Carrera 57 No. 43 -28
Conmutador 3150111 - Ext. 4273 Tel: 4261489
Colog@ejercito.mil.co

Orden semanal No.049 del Comando de Logística del Ejército para la semana comprendida entre el 02 de Diciembre de 2017 al 08 de Diciembre de 2017.

ARTÍCULO No. 126 ÓRDENES Y/O POLÍTICAS



CEDE 11-DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

Boletín N° 15

Boletín, D.E. 10 de Noviembre 2017

BOLETÍN: KIT JURÍDICO OPERACIONAL

Dada la importancia de la debida aplicación de los procedimientos jurídicos operacionales en el planeamiento, preparación, ejecución y evaluación de las operaciones militares se debe procurar que las unidades tipo pelotón, cuenten con el kit jurídico, el cual está compuesto principalmente por los siguientes elementos básicos:

KIT JURÍDICO OPERACIONAL

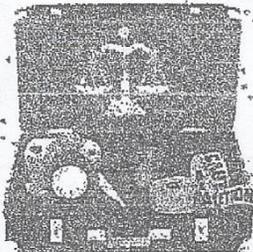
a. Formato Actuación Primer Respondiente (FPJR) - de acuerdo a Manual de Policía Judicial- Fiscalía General de la Nación. (se debe diligenciar por el personal que tiene contacto directo con la escena de los hechos)

b. Acta derechos del capturado (FRD) - de acuerdo a Manual de Policía Judicial- Fiscalía General de la Nación (se deben leer los derechos del capturado y la constancia de buen trato se firma cuando se pone a disposición de la policía judicial).

c. Cinta amarilla para demarcar (se utiliza para la demarcación de la seguridad perimétrica del lugar de los hechos con el fin de proteger el Elemento Material de Prueba (EMP) y Evidencia Física (EF) para la entrega de la escena de los hechos a los funcionarios de policía judicial).

d. Cámara fotográfica o celular con cámara (se utiliza para dejar registro físico y fotográfico de la escena de los hechos, material probatorio y en la medida que las condiciones lo permitan dejar evidencia de la lectura de los derechos del capturado)

e. Huellero (utilitario al final del informe de primer respondiente para colocar la huella).



f. Guantes quirúrgicos, bolsas ziploc y cintos de cadena de custodia (se utilizarán solo para resolución del material probatorio, en los casos en los cuales por condiciones geográficas o de seguridad no se permita el acceso a la policía judicial).

h. Bolsas de papel, se utilizarán para preservar los elementos materiales de prueba que se encuentran en las manos del apprehendido.

i. Abrazaderas de plástico en el procedimiento de la captura se utilizarán para abordar y inmovilizar a la persona y evitar que huya (Manual de derecho operacional FF.MM. 2ª edición)

Orden General N° 001 del 2017 del Jefe del Departamento de Tránsito y Transporte

Recuerde aplicar el Manual EIC 9-232 Procedimientos del Ejército de Colombia, cuando establezca listas de chequeo para eventos tales como: situaciones con un campesino; procedimiento de control militar de áreas sobre vías vitales; Control de disturbios civiles por unidades de policía militar; procedimiento para el manejo de prisioneros; procedimiento con embargo que se entrega; procedimiento para el manejo de material incautado; procedimientos a realizar con cultivos ilícitos o procedimientos con muertos en desarrollo de operaciones militares.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

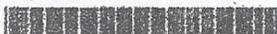
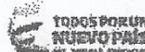
Fe en la causa
Entrada Principal Carrera 54 No. 26 - 25 CAN - Correspondencia Carrera 57 No. 43 - 28
Computador 3150111 - Ext. 4273 Tej; 4261469
Coloja@ejercito.mil.co

Orden semanal No.049 del Comando de Logística del Ejército para la semana comprendida entre el 02 de Diciembre de 2017 al 08 de Diciembre de 2017.

RESTRINGIDO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL
DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GENERALES



Al contestar, cite este número

Circular No. 28171165135083: MDN-CGFM-CDEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DINEG-15.1

Bogotá, D.C., 2 de noviembre de 2017

ASUNTO : DESCONOCIMIENTO DEL PRECEDENTE COMO CAUSAL ESPECÍFICA DE PROCEDIBILIDAD DE LA ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIAS JUDICIALES.

AL : Señores Oficiales
INSPECTOR GENERAL DEL EJÉRCITO - COMANDANTE DE TRANSFORMACIÓN DEL EJÉRCITO DEL FUTURO - JEFES DE ESTADO MAYOR COMANDO EJÉRCITO - JEFES DE DEPARTAMENTO - COMANDANTES COMANDOS - DEPENDENCIAS ESTADO MAYOR - COMANDANTES UNIDADES OPERATIVAS MAYORES, MENORES - FUERZAS DE TAREA - UNIDADES TÁCTICAS.

Frente al defecto por desconocimiento del precedente, es preciso advertir que el mismo se configura cuando se omite aplicar una sentencia, o un conjunto de providencias anterior a un caso determinado, que por su pertinencia y semejanza en los problemas jurídicos resueltos, debe necesariamente considerarse por las autoridades judiciales al momento de emitir un fallo¹. Es por ello que los funcionarios judiciales en sus providencias se distancian del precedente sentado por los órganos encargados de unificar jurisprudencia, sin cumplir con la carga de argumentación estricta, entendida esta como el deber de demostrar de manera adecuada y suficiente, las razones por las cuales se apartan, configurando lo que la jurisprudencia constitucional ha denominado defecto por desconocimiento del precedente, que hace procedente la acción de tutela contra providencia judicial².

La Corte Constitucional en sentencia T-292 de 2006 determinó los parámetros que permiten establecer si en un caso es aplicable o no un precedente, señalando que deben verificarse los siguientes criterios:

¹ Sentencia T-436/17
² Sentencia T-582/16

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 54 No. 26-25CAN
Teléfono: 4261469
www.ejercito.mil.co desbu@ejercito.mil.co



HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa

Entrada Principal Carrera 54 No. 26 - 25 CAN - Correspondencia Carrera 57 No. 43 - 28
Commutador 3150111 - Ext. 4273 Tel: 4261469
Colog@ejercito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL



DIRECCION DE ADQUISICIONES

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 23 de Noviembre de 2018
CONTRATANTE: CR. DIEGO OMAR GORDILLO ROJAS
Ordenador del Gasto.
CONTRATISTA: ANDRES OROZCO
NCS MODA S.A.S.
ASUNTO: INFORME PARA LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA No.
10509 y 10509 - 2

ANTECEDENTES

De conformidad con el literal A del numeral 2 del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, se efectuaron todos y cada uno de los procedimientos para el desarrollo del proceso contractual, documentos que obran en la carpeta maestra del contrato.

ACUERDO MARCO: CCE-156-1AMP-2014

OBJETO: "Suministro de 30.179 dotaciones de vestuario (kit de prendas de vestir y calzado) mediante el acuerdo marco de precios CCE-156-1AMP-2014, para el contingente 2C-2015 previsto a licenciarse en diciembre de 2016 y los contingentes 4C-2015, 11C-2015, 7C-2015, 8C-2015, 10C-2015 Y 2C-2016 previstos a licenciar en el primer semestre de la vigencia futura 2017".

I. DATOS DE LA ORDEN

NUMERO DE LA ORDEN: 10509

DESCRIPCION DE LA ORDEN: 10509

Línea	CCP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	150103000-Kit Un par de zapatos Calzado Mayor a 500- H 4916		30179	0 Unidad	76.000,00	2.283.425.000,00
2	150103000-Kit Cinturón Otros Mayor a 500- H 4916		60358	0 Unidad	25.000,00	1.508.950.000,00
3	150103000-Cabecera municipal- H 4916		6	0 Unidad	447.688,00	2.238.440,00
4	150103000-Cabecera municipal 4916		3	0 Unidad	447.688,00	1.343.064,00
5	150103000-Cabecera municipal 4916		3	0 Unidad	447.688,00	1.343.064,00
6	150103000-Cabecera municipal 4916		4	0 Unidad	447.688,00	1.790.752,00
7	150103000-Cabecera municipal 4916		2	0 Unidad	447.688,00	895.376,00
8	150103000-Cabecera municipal 4916		4	0 Unidad	447.688,00	1.790.752,00

Resolución

INFORME PARA LA LIQUIDACION ORDEN DE COMPRA No 10509 "ADQUISICION DEL SEGMENTO DE CALZADO Y CINTURON PARA SOLDADOS DEL EJERCITO NACIONAL - LEY 48 DE 1993 SUSCRITO CON NCM MODA SAS".

9	150103000- Cabecera municipal 4916	4.0	Unidad	447.688,00	1.790.752,00
10	150103000- Cabecera municipal 4916	4.0	Unidad	447.688,00	1.790.752,00
11	150103000- Cabecera municipal 4916	4.0	Unidad	447.688,00	1.790.752,00
12	150103000- Cabecera municipal 4916	5.0	Unidad	447.688,00	2.238.440,00
13	150103000- Cabecera municipal 4916	4.0	Unidad	447.688,00	1.790.752,00
14	150103000- Cabecera municipal 4916	4.0	Unidad	447.688,00	1.790.752,00
15	150103000- Cabecera municipal 4916	4.0	Unidad	447.688,00	1.790.752,00
16	150103000- Cabecera municipal 4916	4.0	Unidad	447.688,00	1.790.752,00
17	150103000- PT-Kit Un par de zapatos Calzado 10.001 - 35.000- H 4916	1.0	Unidad	2.000.000,00	2.000.000,00
18	150103000- PT-Kit Cinturón Otros 35.001 o más- H 4916	1.0	Unidad	2.000.000,00	2.000.000,00
19	150103000- IVA 4916	1.0	Unidad	608.088.024,00	608.088.024,00
20	150103000- Gravamen adicional 4916	1.0	Unidad	0,00	0,00
				4.408.638.176,00 COP	

FECHA DE EMISION DE LA ORDEN: trece (13) de septiembre de 2016

DETALLE DE LA ENTREGA: "se realizarán entregas parciales teniendo en cuenta que se pueden presentar novedades de personal así; primera entrega del noveno (09) contingente de 2014 para 9.687 soldados probable fecha 30 de agosto 2016. Segunda entrega del quinto (05) contingente del 2015 para 2.072 soldados campesinos probable fecha 08 de octubre de 2016"

FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN: treinta y uno (31) de diciembre de 2017

VALOR DE LA ORDEN: CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS MLCTE IVA incluido (\$4.408.638.176,00).

SUPERVISOR: TC. JUAN PABLO SANCHEZ MONTERO
Oficial Ejecución Presupuestal

I.I. MODIFICACIONES A LA ORDEN DE COMPRA 10509-2

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	150103000-4916	kit Un par de zapatos Calzado Mayor a 500- H	60358,0	Unidad	75.000,00	4.526.850.000,00
2	150103000-4916	kit Cinturón Otros Mayor a 500- H	60358,0	Unidad	25.000,00	1.508.960.000,00
3	150103000-4916	Cabecera municipal- H	5,0	Unidad	447.688,00	2.238.440,00
4	150103000-4916	Cabecera municipal	3,0	Unidad	447.688,00	1.343.064,00
5	150103000-4916	Cabecera municipal	3,0	Unidad	447.688,00	1.343.064,00
6	150103000-4916	Cabecera municipal	4,0	Unidad	447.688,00	1.790.752,00
7	150103000-4916	Cabecera municipal	2,0	Unidad	447.688,00	895.376,00
8	150103000-4916	Cabecera municipal	4,0	Unidad	447.688,00	1.790.752,00
9	150103000-4916	Cabecera municipal	4,0	Unidad	447.688,00	1.790.752,00
10	150103000-4916	Cabecera municipal	4,0	Unidad	447.688,00	1.790.752,00
11	150103000-4916	Cabecera municipal	4,0	Unidad	447.688,00	1.790.752,00
12	150103000-4916	Cabecera municipal	5,0	Unidad	447.688,00	2.238.440,00

INFORME PARA LA LIQUIDACION ORDEN DE COMPRA No 10509 "ADQUISICION DEL SEGMENTO DE CALZADO Y CINTURON PARA SOLDADOS DEL EJERCITO NACIONAL - LEY 48 DE 1993 SUSCRITO CON NCM MODA SAS".

13	150103000-4916	Cabecera municipal	4.0	Unidad	447.888,00	1.790.752,00
14	150103000-4916	Cabecera municipal	4.0	Unidad	447.888,00	1.790.752,00
15	150103000-4916	Cabecera municipal	4.0	Unidad	447.888,00	1.790.752,00
16	150103000-4916	Cabecera municipal	4.0	Unidad	447.888,00	1.790.752,00
17	150103000-4916	PT-kit Un par de zapatos Calzado 10.001 - 35.000- H	3.0	Unidad	2.000.000,00	6.000.000,00
18	150103000-4916	PT-kit Cinturón Otros 35.001 o más- H	3.0	Unidad	2.000.000,00	6.000.000,00
19	150103000-4916	Valor IVA	1.0	Unidad	971.516.024,32	971.516.024,32
20	150103000-4916	Gravamen adicional	1.0	Unidad	0	0
						7.843.461.176,32 COP

DESCRIPCION DE LA MODIFICACION A LA ORDEN: ADICIONAL ORDEN DE COMPRA 10509-2

FECHA DE EMISION DE LA ORDEN: trece (13) de septiembre de 2016

DETALLE DE LA ENTREGA: "SEGUNDO (2) DE 2015 PROBABLE FECHA LICENCIAMIENTO 17 DE DICIEMBRE DE 2016 CANTIDAD DE KITS 10.181 CUARTO (4) DE 2015 PROBABLE FECHA LICENCIAMIENTO 04 DE MARZO DE 2017 CANTIDAD DE KITS 240 ONCE (11) DE 2015 PROBABLE FECHA LICENCIAMIENTO 11 DE MARZO DE 2017 CANTIDAD DE KITS 2.375 SEPTIMO (7) DE 2015 PROBABLE FECHA LICENCIAMIENTO 22 DE ABRIL DE 2017 CANTIDAD DE KITS 887 OCTAVO (8) DE 2015 PROBABLE FECHA LICENCIAMIENTO 27 DE MAYO DE 2017 CANTIDAD DE KITS 13.162 DECIMO (10) DE 2015 PROBABLE FECHA DE LICENCIAMIENTO 29 DE JULIO DE 2017 CANTIDAD DE KITS 457 SEGUNDO (2) DE 2016 PROBABLE FECHA LICENCIAMIENTO 29 DE JULIO DE 2017 CANTIDAD DE KITS 2877".

FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN: treinta y uno (31) de diciembre de 2017

VALOR ADICIONAL: DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS CON 32/100 MLCTE (\$2.634.853.000,32)

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - DIRECCION DE PERSONAL se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2016 y 2017, así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	4916	08-ene-16	\$ 15.101.278.789,44
CRP	133016	23-sep-16	\$ 7.004.750.983,43
CDP	717	06-ene-17	\$ 13.777.115.389,92
CRP	617	06-ene-17	\$ 13.777.115.389,92

Reserva

INFORME PARA LA LIQUIDACION ORDEN DE COMPRA No 10509 "ADQUISICION DEL SEGMENTO DE CALZADO Y CINTURON PARA SOLDADOS DEL EJERCITO NACIONAL - LEY 48 DE 1993 SUSCRITO CON NCM MODA SAS".

Nota 1: Del CDP No 4916 se desprendieron los pagos de la vigencia 2016 de las órdenes de compra que se relacionan a continuación, así

- 1 Orden de Compra No 8453 \$ 2.238.000.000,00
- 2 Orden de Compra No 8454: \$ 5.539.341.504,00 y su adición No. 8454-2- \$319.188.298,00
- 3 Orden de Compra No 10506 \$4.631.887.166,48
- 4 Orden de Compra No 10509- \$2.372.863.816,96

Nota 2: Del CRP No 133016 se desprendieron los pagos de la vigencia 2016 de las órdenes de compra que se relacionan a continuación, así:

- 5 Orden de Compra No 10506 \$4.631.887.166,48
- 6 Orden de Compra No 10509 \$2.372.863.816,96

Nota 3: Del CDP No. 717 y CRP 617 se desprendieron los pagos de la vigencia 2016 de las órdenes de compra que se relacionan a continuación, así

- 1 Orden de Compra No. 10506: \$9.106.488.030,56
- 2 Orden de Compra No. 10509: \$4.670.627.369,38

III. ACTAS DE RECIBO.

Mediante el (las) acta (s) que se relaciona (n) a continuación, se recibieron los bienes y/o Servicios objeto de la orden, así:

ELEMENTO ADICION O CANT	ACTA RECEPCION No.	FACTURA No.	CONCEPTO TECNICO No.	ENTRADA DE BIENES ALTA No.	VALOR DADO DE ALTA
02 PRUEBAS TÉCNICAS	No. 50031 05/12/2016	No. DE2F-1235 28/11/2016 \$4.640.000,00	OMITIDO	5001535133 05/12/2016	4.640.000,00
10.181 KITS CALZADO CINTURON CABALLERO	No. 50026 09/12/2016	No. DE2F-1108 20/10/2016 \$2.361.992.000,00	201631139100 83 05/12/2016 "CUMPLE"	5001506549 01/11/2016	2.361.992.000,00
12 ALMACENES MÓVILES	No. 50029 05/12/2016	No. DE2-F1233 28/11/2016 NC. 604- NLV-364 07/12/2016 \$6.231.816,96	OMITIDO	5001535117 05/12/2016	6.231.817,00
2.615 KITS CALZADO CINTURON CABALLERO	No. 19329 13/03/2017	No. DE2F-1479 03/02/2017 \$606.680.000,00	201731110738 73 13/03/2017 "CUMPLE"	5001573413 15/02/2017	606.680.000,00
12.294 KITS CALZADO CINTURON CABALLERO	No. 40989 08/05/2017	No. DE2F-1536 05/05/2017 \$2.852.208.960,00	201731107726 81 07/05/2017 "CUMPLE"	5001609866 09/05/2017	2.852.208.000,00
02 PRUEBAS TÉCNICAS	No. 40974 08/05/2017	No. DE2F-1538 05/05/2017 \$4.640.000,00	OMITIDO	5001609287 08/05/2017	4.640.000,00
5.089 KITS CALZADO CINTURON, 02 PRUEBAS TÉCNICAS y 42 TIENDAS MÓVILES	No. 83104 11/09/2017	No. DE2F-1572 04/09/2017 \$1.207.099.359,36	201731142380 03 09/09/2017 "CUMPLE"	5001681258 06/09/2017 Y 5001690717 05/09/2017	1.207.099.359,36

VALOR TOTAL RECIBIDO 7.043.491.176,32

- L1F.No. 4035 01/12/2016
- L1F.No. 4155 18/06/2017

IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- DIPER

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.1:	Pago parcial, mediante Egreso de fondos No. 968 de fecha 06 de diciembre de 2016, obligación No. 916316 de fecha 13 de diciembre de 2016 - Factura No. DE2F-1235 de fecha 28 de noviembre de 2016. Orden de pago No 369207616 del 13 de diciembre 2016	\$4.640.000,00

INFORME PARA LA LIQUIDACION ORDEN DE COMPRA No 10509 "ADQUISICION DEL SEGMENTO DE CALZADO Y CINTURON PARA SOLDADOS DEL EJERCITO NACIONAL - LEY 48 DE 1993 SUSCRITO CON NCM MODA SAS".

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.2:	Pago parcial, mediante Egreso de fondos No. 989 de fecha 06 de diciembre de 2016, obligación No. 915916 de fecha 13 de diciembre de 2016 - Factura No. DE2F-1108 de fecha 20 de octubre de 2016. Orden de pago No 369222916 del 13 de diciembre 2016	\$2.361.992.000,00
PAGO No.3:	Pago parcial, mediante Egreso de fondos No. 993 de fecha 08 de diciembre de 2016, obligación No. 916418 de fecha 13 de diciembre de 2016 - Factura No. DE2F-1233 de fecha 28 de noviembre de 2016 Y 804-NLV-364 de fecha 07 de diciembre de 2016 . Orden de pago No 369247016 del 13 de diciembre 2016	\$6.231.816,96
PAGO No.4:	Pago parcial, mediante Egreso de fondos No. 0109 de fecha 16 de marzo de 2017, obligación No. 126517 de fecha 22 de marzo de 2017 - Factura No. DE2F-1479 de fecha 03 de febrero de 2017. Orden de pago No 69769117 del 24 de marzo 2017	\$606.680.000,00
PAGO No.5:	Pago parcial, mediante Egreso de fondos No. 0267 de fecha 22 de mayo de 2017, obligación No. 249517 de fecha 24 de mayo de 2017 - Factura No. DE2F-1538 de fecha 05 de mayo de 2017. Orden de pago No 134476817 del 24 de mayo 2017	\$2.852.208.000,00
PAGO No.6:	Pago parcial, mediante Egreso de fondos No. 0275 de fecha 22 de mayo de 2017, obligación No. 250117 de fecha 24 de mayo de 2017 - Factura No. DE2F-1538 de fecha 05 de mayo de 2017. Orden de pago No 134263517 del 24 de mayo 2017	\$4.640.000,00
PAGO No.7:	Pago parcial, mediante Egreso de fondos No. 0516 de fecha 12 de septiembre de 2017, obligación No. 461417 de fecha 19 de septiembre de 2017 - Factura No. DE2F-1572 de fecha 04 de septiembre de 2017. Orden de pago No 271278117 del 22 de septiembre 2017	\$1.207.999.359,36
TOTAL		\$7.043.491.176,32

BALANCE

Valor Total Orden de Compra No 10509	\$4.408.638.176,00	
Valor adición Total Orden de Compra No 10509-2	\$2.634.853.000,32	
Pago Total Orden de Compra No 10509 y No. 10509-2		\$7.043.491.176,32
SUMAS IGUALES	\$7.043.491.176,32	\$7.043.491.176,32

V. INFORMES DE SUPERVISIÓN

- Informe de supervisión No. 20163113924723 de fecha 5 de diciembre de 2016 firmado por el señor Teniente Coronel FRANKLIN VERLEYSEN ANAYA LOPEZ, supervisor del contrato.
- Informe de supervisión No. 20163113925133 de fecha 5 de diciembre de 2016 firmado por el señor Teniente Coronel FRANKLIN VERLEYSEN ANAYA LOPEZ, supervisor del contrato.
- Informe de supervisión No. 20163113925563 de fecha 5 de diciembre de 2016 firmado por el señor Teniente Coronel FRANKLIN VERLEYSEN ANAYA LOPEZ, supervisor del contrato.
- Informe de supervisión No. 20173111125563 de fecha 15 de marzo de 2017 firmado por el señor Teniente Coronel FRANKLIN VERLEYSEN ANAYA LOPEZ, supervisor del contrato.
- Informe de supervisión No. 20173112226503 de fecha 22 de mayo de 2017 firmado por el señor Teniente Coronel JUAN PABLO SANCHEZ MONTERO, supervisor del contrato.
- Informe de supervisión No. 20173112226583 de fecha 22 de mayo de 2017 firmado por el señor Teniente Coronel JUAN PABLO SANCHEZ MONTERO, supervisor del contrato.
- Informe de supervisión No. 20173114269983 de fecha 11 de septiembre de 2017 firmado por el señor Teniente Coronel JUAN PABLO SANCHEZ MONTERO, supervisor del contrato.

Posada

INFORME PARA LA LIQUIDACION ORDEN DE COMPRA No 10509 "ADQUISICION DEL SEGMENTO DE CALZADO Y CINTURON PARA SOLDADOS DEL EJERCITO NACIONAL - LEY 48 DE 1993 SUSCRITO CON NCM MODA SAS".

Nota: el supervisor deja constancia que la ejecución física y financiera de las órdenes de compra fue del 100%. De igual forma se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de la referente a catalogación OTAN.

VI. FUNDAMENTOS LEGALES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 en lo no derogado, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la liquidación de la orden de compra se tiene en cuenta, la fecha de vencimiento de la orden del 31-DIC-2017, así pues, los cuatro meses más deja la fecha del 30-ABR-2018, los dos meses subsiguientes el 30-JUN-2018 y los dos últimos años consecutivos trascendería a la fecha 30-JUN-2020, concluyendo que la entidad es competente para liquidar.

IX. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DE LA ORDEN:

EL MINISTERIO NACIONAL-EJERCITO NACIONAL - DIPER, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características y condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco y la orden de compra.

Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL - DIPER cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra No. 10509, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

X. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ORDEN.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y la parte designada por el contratista los siguientes: (Circular No. 20164352521213 del 23 de agosto de 2016)

Gerente del proyecto	CR. GIOVANI VALENCIA HURTADO	
Comités	Técnico	CT. ANA JUDITH ACEVEDO CHAPARRO SP. JAIRO ANTONIO ZAPATA LEYTON SS. WILISIS ARBEY ORTEGON GARCIA
	Jurídico	AS. MONICA EDY CHAPARRO ORDÓNEZ
	Económico	AS. RICARDO RODRIGUEZ SOTELO
Supervisor (es) del contrato	TC. FRANKLIN VERLEYSSEN ANAYA LOPEZ TC. JUAN PABLO GANCHEZ MONTERO	
Representante legal firma	ANDRES OROZCO	

Nota: Por acta número 59 del 26 de junio de 2018 asamblea general de accionistas, inscrita en la cámara de comercio el 03 de julio de 2018 bajo el número 11495 del libro ix, cambio su nombre de QUEST S.A.S. por el de NCS MODA S.A.S.

XII. DOCUMENTOS SOPORTE.

Soportan la liquidación de la orden, los documentos que reposan en la carpeta maestra y los documentos cargados en la plataforma de compras públicas de Colombia Compra Eficiente y el formato diligenciado para modificaciones (liquidación) de las órdenes de Compra.

XII. CONCLUSIONES

La orden de compra No.10509 y No.10509 - 2 se celebró entre el MINISTERIO DE DEFENSA

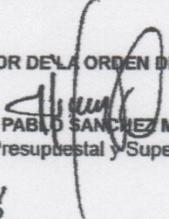
INFORME PARA LA LIQUIDACION ORDEN DE COMPRA No 10509 "ADQUISICION DEL SEGMENTO DE CALZADO Y CINTURON PARA SOLDADOS DEL EJERCITO NACIONAL - LEY 48 DE 1993 SUSCRITO CON NCM MODA SAS".

NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - DIPER representado por el señor **Coronel DIEGO OMAR GORDILLO ROJAS** y la empresa **NCM MODA S.A.S** representada legalmente por **ANDRES OROZCO**, fue cumplida a satisfacción y cerrada en el portal virtual de Colombia Compra Eficiente.

La orden de compra No 10509 puede ser liquidada por las partes de acuerdo con el formato dispuesto para ello en el portal virtual de Colombia Compra Eficiente y suscrita por las partes.

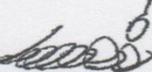
FIRMAS:

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA


TC. JUAN PABLO SANCHEZ MONTERO

Oficial Sección Ejecución Presupuestal y Supervisor Órdenes de Compra

REVISION FORMAL


AS. LENIN AUGUSTO PARDO PORRAS
Asesor Jurídica Área de Contratación


AS. ROSA ANDREA HERNÁNDEZ SEGURA
Asesora Económica Área de Contratación



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

ID Solicitud	48190
Numero del orden de compra a modificar	10509

Entidad compradora	BOGOTA - EJERCITO NACIONAL DIRECCION DE PERSONAL
Nombre del solicitante	Wilhel Arbey ortegon garcia
Proveedor	NCS MODA S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda	Dotación de vestuario

Tipo de Solicitud	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha	2018-11-29 11:13:13

Detalle justificación

REALIZAR LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No 10509 SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO TENIENDO EN CUENTA QUE SE RECIBIERON LOS BIENES CORRESPONDIENTES A LA MISMA A SATISFACCIÓN POR UN VALOR DE \$ 7.043.491.176,32 CUMPLIENDO CON LO ESTIPULADO EN EL OBJETO DEL MISMO. SE DEJA CONSTANCIA DEL RECIBO Y ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES, CANTIDADES, PRECIOS, MODALIDADES Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-156-1-AMP-2014. De igual forma anexamos acto administrativo de nombramiento de Director de Adquisiciones de Ejército.

Firma ordenador de gasto
Nombre: Diego Ballal
Documento: 77651977

Firma de proveedor
Nombre: Andres Orozco Buitrago
Documento: 94427419

2